



Pliego de Condiciones Técnicas

***Seguimiento de la implantación del Sistema de
Información Geográfica (SIG) corporativo.***



1. INTRODUCCION

Durante el periodo 2004-2005 el Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (DMAOT), dentro del objetivo de desarrollar un GIS corporativo orientado tanto a la administración como a la ciudadanía, ha llevado a cabo un conjunto de tareas que podríamos resumir en la recopilación y estructuración de la información territorial del DMAOT, así como en la elaboración de normas y estándares en cuanto a información geográfica y construcción del Sistema proyectado.

En el periodo antes citado se ha trabajado fundamentalmente en los siguientes ámbitos:

Estudio de Necesidades: *Teniendo en cuenta las expectativas y objetivos planteados se ha generado un documento definitivo de la situación inicial, necesidades identificadas y aquellos aspectos técnicos, funcionales de la implantación del GIS corporativo, en el ámbito del DMAOT.*

Diseño del Sistema de Información de Base: *Se ha establecido y detallado la arquitectura del sistema y todos y cada uno de los componentes que debe integrar el mismo para dar respuesta a las necesidades detectadas.*

Construcción del Sistema y Elaboración de Normas para el mantenimiento de la información geográfica: *Se han definido las especificaciones y estándares referentes a la información geográfica que han permitido ofrecer a distintos organismos y ciudadanía información de calidad.*

Libros de Estilo: *Se han reflejado todas las especificaciones necesarias de cara a la representación geográfica y al diseño de las interfaces de usuario que han permitido difundir la imagen corporativa del Gobierno Vasco.*

Todas estas tareas han permitido avanzar en la implantación del GIS Corporativo del Gobierno Vasco que cuenta en la actualidad con los siguientes componentes y características:

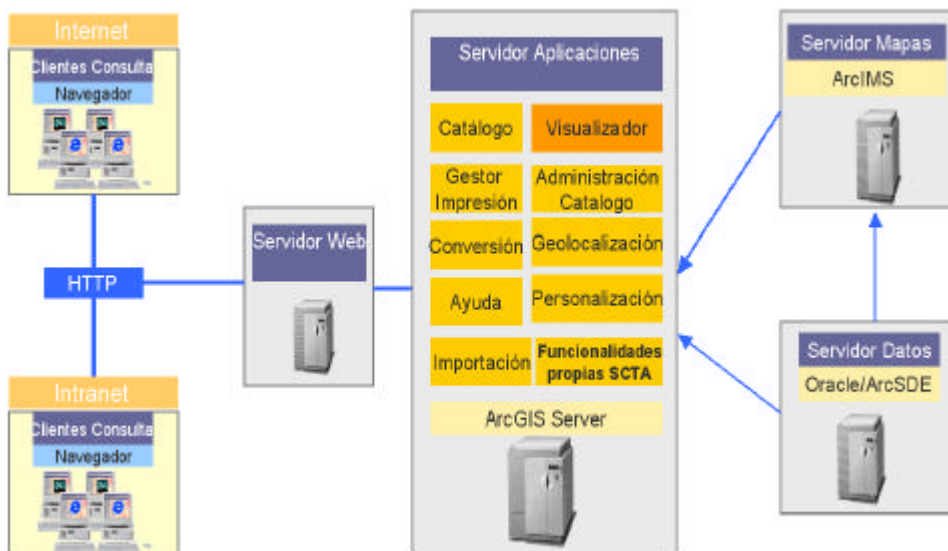
Información geográfica:

- *Centralización en un repositorio permitiendo disponer de datos espaciales a todo el ámbito corporativo.*
- *Perfiles de acceso a la información (público y restringido) dependiendo de la naturaleza de la información y la difusión (Intranet/Internet).*

- *Modelo de datos adecuado para lograr la mejor conexión entre el repositorio de datos y las herramientas GIS.*
- *Metadatos, cumpliendo los estándares y normas referentes a la información geográfica, con el objeto de fomentar el desarrollo de la IDE de Euskadi.*

Arquitectura tecnológica:

- *Tecnología Web (ESRI): ArcGIS Server, ArcIMS. Adaptación al desarrollo tecnológico para consolidar un sistema corporativo.*
- *Base de datos: SGBDR Oracle + ArcSDE*
- *Gestión de los Metadatos: ArcIMS Metadata Server.*
- *Módulos espaciales funcionalmente independientes, implantados en un servidor, para el uso común: Visor, Gestor impresión, Navegador y Administrador del Catálogo de Metadatos, Conversor de formatos, Actualización del repositorio, Ayuda, Funcionalidades propias del SCTA.*
- *Perfiles de consulta en diferentes niveles permitiendo el acceso a todo tipo de usuarios (básico, avanzado, personalizado)*
- *Arquitectura abierta en la que todos los desarrollos GIS del Gobierno Vasco podrán integrarse.*





Normativización y estandarización

- *Manual de Normativa: información geográfica y representación.*
- *Manual de Procedimientos: administración del repositorio central de datos e intercambio de la información.*
- *Libro de estilo: interfaces de usuario de módulos y aplicaciones GIS en el marco del GIS Corporativo.*
- *Catálogo de recursos: información geográfica y módulos funcionales.*

Establecidos ya los pilares del GIS Corporativo se han detectados ciertos aspectos que deberían ser abordados para obtener mejores rendimientos en la gestión de la Administración así como ofrecer información de calidad a terceros.

- *Cartografía Básica del Gobierno Vasco convenientemente estructurada para la explotación GIS.*
- *Administración del repositorio de datos corporativo.*
- *Portal temático de territorio: orientado a relaciones interinstitucionales y ventana de acceso a la ciudadanía a la información geográfica de CAE. Dentro del mismo se encuentra el catálogo de Metadatos del GV y se deberán hacer grandes esfuerzos para que otras administraciones y organismos colaboren en el lanzamiento de una IDE Euskadi.*
- *Definición de pautas de evolución y mantenimiento del GIS Corporativo. Integración con otros sistemas del GV y definición de procedimientos para la gestión y administración dentro de la organización.*

2. OBJETIVO DEL TRABAJO

*El grado de avance experimentado en la implantación de GIS Corporativo durante el periodo antes citado ha permitido entre otras cosas, establecer una serie de necesidades a cubrir que han de llevar a un mayor grado de avance dentro de la materialización del proyecto antes citado. Para cubrir estas necesidades se considera necesaria la **contratación de una consultoría externa de apoyo al personal interno del DMAOT que realice tareas de seguimiento y control del Sistema de Información Geográfica Corporativo (SIGC).***

Los aspectos relevantes de este seguimiento deberían abarcar:

- *Identificación de Proyectos y procesos existentes en el Gobierno Vasco que requieren de componente geográfica.*
- *Consultoría para la adecuación al Diseño del conjunto de información que se dispone.*



- *Consultoría de seguimiento para garantizar que las aplicaciones en desarrollo en el marco del GIS Corporativo cumplen con las especificaciones generales definidas, atendiendo aspectos como el repositorio de datos, calidad y versiones de los mismos.*
- *Chequeo y normalización de datos cartografía básica orientada a GIS.*

Como metodología para la asistencia se propone seguir la Metodología Métrica 3.0 promovida por el Consejo Superior de Informática, para el desarrollo de sistemas dentro de los procedimientos de calidad ISO.

3. ALCANCE DEL TRABAJO

La consultoría que se propone tiene como objetivo consolidar y rentabilizar el GIS corporativo implantado en el Gobierno Vasco de forma que sea un sistema útil y preste servicios a los ciudadanos y organizaciones.

Los objetivos a lograr con la consultoría ofertada serán, fundamentalmente, los siguientes:

- *Definir las pautas de administración, evolución y mantenimiento del GIS Corporativo de forma que se garantice el cumplimiento de todas las especificaciones y requisitos definidos con el fin de que pueda integrarse con otros Sistemas del Gobierno Vasco*
- *Identificar aquellos proyectos o procesos existentes en el Gobierno Vasco que debido a la utilización de información geográfica son susceptibles de utilizar el GIS corporativo.*
- *Integrar, dentro del Modelo de Datos Corporativo, todos los modelos de datos específicos y/o departamentales como modo de extraer el valor añadido proporcionado por su integración en el nuevo Modelo de Datos Corporativo.*
- *Identificar, definir y estructurar aquella información básica que permita establecer un procedimiento de normalización de la cartografía básica del Gobierno Vasco de forma que pueda ser utilizada y explotada por los usuarios.*
- *Identificar nuevas necesidades de información derivadas de la implantación del GIS corporativo.*
- *Definir el portal temático del territorio del Gobierno Vasco que sirva de embrión e impulso al lanzamiento de la IDE Euskadi.*

Para conseguir estos objetivos se establecen las fases de actuación que se describen a continuación:

- **Fase I.** *Identificación de Proyectos y procesos existentes en el Gobierno Vasco que requieren de componente geográfica.*



- **Fase II.** Consultoría para la adecuación al Diseño del conjunto de información que se dispone.
- **Fase III.** Consultoría de seguimiento para garantizar que las aplicaciones en desarrollo en el marco del GIS Corporativo cumplen con las especificaciones generales definidas, atendiendo aspectos como el repositorio de datos, calidad y versiones de los mismos.
- **Fase IV.** Chequeo y normalización de datos y cartografía básica orientada a GIS.
- **Fase V.** Consultoría para la implantación de la IDE de Euskadi.

El resultado del trabajo se traducirá en la siguiente documentación mínima:

1. Informes a emitir.

1.1 Proyectos y procesos existentes en el Gobierno Vasco que requieren de componente geográfica:

Se detallarán aquellos proyectos y procesos que se llevan a cabo en la actualidad o que pueden realizarse en un futuro y que requieren de información geográfica almacenada en el GIS corporativo y utilización de las distintas aplicaciones.

Recogerá las necesidades de información de cada proyecto, el uso actual de la información y la calidad de la misma.

De todos ellos se generará un informe con:

- Fuentes
- Tecnología
- Datos
- Aplicaciones
- Clientes
- Entradas y Salidas

1.2 Informe de seguimiento de la evolución del GIS Corporativo.

El informe recogerá la evolución del GIS corporativo, verificando que se cumple la normativa y procedimientos establecidos, prestando especial atención en aspectos como aplicaciones, repositorio de datos, calidad de datos, versiones...

Contemplará, al menos, los siguientes puntos:

- Seguimiento de los trabajos de mantenimiento cartográfico.
- Seguimiento de las aplicaciones desarrolladas



- *Seguimiento del rendimiento del sistema*
- *Seguimiento del Plan de formación continuada del personal asignado al proyecto*
- *Seguimiento del grado de implicación de los usuarios*

1.3 Informe de costes.

El informe determinará los costes reales derivados de la implantación de los distintos módulos, adecuación y actualización de información del Sistema.

Se definirá un presupuesto anual, que recogerá el coste acumulado del proyecto.

1.4 Informe de seguimiento de la consultoría

Con una periodicidad mínima mensual, recogerá el siguiente contenido:

*Descripción Situación Actual
Ficha del Proyecto
Principales Tareas a cumplir
Resumen trabajos realizados en el Periodo
Próximos trabajos
Análisis Incidencias / Petición Mejoras
Modificaciones al Plan Inicial
Puntos de Atención
Productos obtenidos
Entregas
Requerimientos
Observaciones*

- 2. Catálogo de información existente**
- 3. Plan de adecuación de información al GIS Corporativo**
- 4. Modelo de para la obtención de Cartografía Básica**
- 5. Tratamiento de datos para la obtención de Cartografía básica**
- 6. Arquitectura y diseño del Portal Temático del Gobierno Vasco**

4. METODOLOGÍA

- 4.1** *La organización del trabajo en este proyecto estará basada en la metodología de planificación y desarrollo de sistemas de información MÉTRICA, promovida por el Consejo Superior de Informática. Para mayor detalle sobre los conceptos y técnicas contenidos en esta*



metodología, véase la documentación editada por el MAP sobre METRICA, (ISBN: 84-309-2690-9).

4.2 Toda la documentación será actualizada y se presentará tanto en soporte papel como en soporte magnético, haciéndose uso de las herramientas siguientes:

- Textos y cuadros:
- Alternativas de diagramación:
- Office XP.
- Easy - Case
- Flow Charting - ABC
- Microsoft Draw

5. **CONTROL Y SEGUIMIENTO**

Se establecerá un equipo multidisciplinar para llevar a cabo el control y seguimiento del proyecto.

El Equipo de Proyecto estará formado por representantes del Gobierno Vasco (EJIE, DOTMA y DIT) y la empresa adjudicataria.

Se establecerán reuniones periódicas del Equipo de Proyecto con objeto de analizar el nivel de avance del proyecto y los posibles problemas que a lo largo del desarrollo puedan surgir.

La empresa adjudicataria deberá presentar un Plan de Trabajo con la planificación de las tareas y la dedicación, indicando la posible necesidad de participación de técnicos del Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el caso de que se requiriese su colaboración o aportación de información específica, y que deberá ser aprobado por la Dirección del Proyecto.

Si durante la ejecución del Plan de Trabajo sobreviniesen desviaciones necesarias respecto al programa inicialmente establecido la empresa adjudicataria presentará una modificación del mismo y un presupuesto corregido o complementario que deberá ser, a su vez, aprobado y aceptado por la Dirección del Proyecto antes de iniciar dichas desviaciones o trabajos complementarios.

La Dirección del Proyecto podrá solicitar de la empresa adjudicataria en cualquier momento informes sobre el estado y grado de cumplimiento del programa comprometido.

Conforme se vayan realizando las fases completas previstas en el Plan de Trabajo, la empresa adjudicataria presentará a la Dirección del Proyecto los productos de la actividad realizada junto con un informe de situación y dedicación del trabajo encargado.



El adjudicatario se responsabilizará del levantamiento de las actas de todas las reuniones que se lleven a cabo y que deberán ser remitidas al día siguiente de su celebración para su aprobación por la Dirección del Proyecto.

Junto con las convocatorias de reunión se acompañará el Orden del Día de la misma que será remitido con antelación suficiente para su estudio previo y aprobación por parte de la Dirección del Proyecto.

6. NOTAS ACLARATORIAS

Cualquier aclaración que se precise en la interpretación del presente pliego será atendida en el Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco con carácter previo a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

El mero hecho de presentar una proposición supone la asunción de los objetivos y contenidos expresados en este pliego.

No obstante, los concursantes podrán considerar aspectos no expresados en dichos apartados y que estimen necesarios o convenientes para un mejor cumplimiento de los fines propuestos.